

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2015**

**ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. Iñaki Guillerna Saénz - EAJ - PNV

**CONCEJALES**

D. Eduardo Fernández de Pinedo González - EAJ-PNV-Independiente

Dña. Miren Meabe Carro - EAJ-PNV

D. José Luis Urtaran Quintana - EH-BILDU

En Kuartango, Territorio Histórico de Álava y en el Salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día dieciocho de junio de dos mil quince, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Iñaki Guillerna Saénz, con la asistencia de los Sres. Concejales arriba detallados, asistidos de mí la Secretaria Begoña Gorospe Pérez de Arenaza, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Informe sobre la actividad de “construcción de nave ganadera de vacuno de carne y almacén agrícola” en las inmediaciones de Katadiano, promovido por Teodoro Fernández Meabe.

2.- Nombramiento de Juez de Paz Titular y Sustituto

Abierta la sesión por el Alcalde y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.c) de la Ley de Bases del Régimen Local se procede a exponer los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO: INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE “CONSTRUCCIÓN DE NAVE GANADERA DE VACUNO DE CARNE Y ALMACÉN AGRÍCOLA” EN LAS INMEDIACIONES DE KATADIANO, PROMOVIDO POR TEODORO FERNÁNDEZ MEABE.**

Se informa que con fecha de entrada el día 23 de Febrero de 2015, se presenta el proyecto para tramitar la solicitud de licencia para la \* Construcción de nave ganadera de vacuno de carne y almacén agrícola” en las inmediaciones de la

localidad de Katadiano, en la parcela 134, del polígono 4, y que se tramita a instancia de Teodoro Fernández Meabe.

CONSIDERANDO que el Arquitecto Municipal emite informe fecha 9 de Marzo de 2015, en el que se indica que se informa favorablemente el emplazamiento de la actividad, ya que en las proximidades no existe otras actividades similares que puedan producir efectos aditivos. Por otra lado, se desprende que el suelo en el que se ha proyectado la actividad, no ha soportado ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo.

CONSIDERANDO que la citada solicitud se admite a trámite el día 11 de Marzo de 2015.

CONSIDERANDO que seguidamente se remite anuncio al Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava y se publica el día 20 de marzo de 2015 en el número 34. Al mismo tiempo se remite notificación a los colindantes para su información y para que puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

CONSIDERANDO que durante el período de exposición al público se presentan alegaciones.

RESULTANDO que las alegaciones se contestan en base a informe urbanístico de fecha 13 de abril de 2015.

CONSIDERANDO que al mismo tiempo y por parte del Servicio Vasco de Salud del Gobierno Vasco, con fecha 24 de Abril de 2015 nos remiten el informe favorable, respecto a las condiciones higiénico-sanitarios.

CONSIDERANDO que en la tramitación del expediente se ha cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento es conforme a la normativa urbanística, ordenanzas municipales y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que pueden producir efectivos aditivos.

Resultado que la tramitación del expediente ha cumplido las disposiciones de aplicación.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1º.- Informar favorablemente el expediente de “Construcción de nave ganadera de vacuno de carne y almacén agrícola” en las inmediaciones de la localidad de Katadiano, en la parcela 134, del polígono 4, y que se tramita a instancia de Teodoro Fernández Meabe.

2º.- Remitir el expediente administrativo completo junto con el proyecto de ejecución y anexos al Gobierno Vasco para que procedan a emitir el correspondiente informe.

## **2.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO**

Atendiendo al artículo 101.1 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz y finalizado el mandato del juez de paz titular y sustituto, se realiza los trámites para el nombramiento de los nuevos cargos.

Según establece el artículo 5 del Reglamento 3/1995, se publicó anuncio en el BOTHA número 22, de fecha 20 de febrero de 2015 y en los tablones municipales de cada localidad y en la página web del ayuntamiento.

Resultando que durante el plazo de presentación, se entregaron cuatro solicitudes de las siguientes personas:

1. Adrian Daniel Kiteber Gass
2. Miguel Ángel Domenech Reifs
3. Zuriñe Ambroa Amezcua
4. M<sup>a</sup> del Mar Galán Ulloa

Con fecha 5 de junio de 2015, este Ayuntamiento remite escrito al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, exponiendo la incompatibilidad existente de la nombrada Juez de Paz titular con el cargo de Concejala –elegida en las elecciones locales celebradas el 25 de mayo de 2015- y que ha transmitido su decisión de tomar posesión del cargo electo, se solicita la paralización de plazos y de expediente hasta que el pleno del Ayuntamiento de Kuartango, realice una nueva propuesta de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto.

Habida cuenta de las solicitudes presentadas y de las excluidas –por las razones expuestas anteriormente-, se mantiene el criterio que se establecido en la anterior propuesta para la elección de Juez de Paz titular y sustituto, por lo expuesto la propuesta es:

- Juez de Paz titular: Miguel Angel Domenech Reifs
- Juez de Paz sustituto: Adrian Daniel Kiteber Gass
- Suplente: M<sup>a</sup> del Mar Galan Ulloa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del poder Judicial, la Corporación por unanimidad (4 concejales) y cumpliendo con los votos de la mayoría absoluta legal de miembros que la componen, se acuerda:

Primero: Nombrar como Juez de Paz titular a Miguel Ángel Domenech Reifs, con DNI número 15.385.699-X, vecino de Arriano, nacido el 30 de mayo de 1970 y de profesión empleado.

Segundo: Nombrar como Juez de Paz sustituto a Adrian Daniel Kiteber Gass, con DNI número 25.092.358-W, vecino de Anda, nacido el 1 de julio de 1954 y de profesión empleado.

Tercero: Queda como suplente M<sup>a</sup> del Mar Galan Ulloa.

Cuarto: Remitir el expediente, junto con los compromisos de aceptación del cargo y certificado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con el fin de que procedan al nombramiento de los cargos y posteriormente tomen la posesión del cargo correspondiente.

4

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE en funciones,

LA SECRETARIA,